

UN TEXTO PEDIÁTRICO DEL SIGLO XIV:
EL *TRATADO DE LOS NIÑOS* DE BERNARDO DE GORDONIO*

Margarita CABRERA SÁNCHEZ
Universidad de Córdoba

Entre los numerosos tratados de Medicina que vieron la luz durante el Medievo, destacan aquellos que centraron su atención en las enfermedades que afectaban de manera especial a los niños. En una época en la que, como es sabido, no se prestó demasiado interés por la infancia, estos textos pediátricos constituyen un testimonio de primera mano para conocer numerosas cuestiones referidas a la vida infantil durante el período medieval. Por una parte, su consulta nos permite deducir cuáles eran las dolencias que aquejaban a los pequeños de la época, proporcionando incluso información relativa a la mortalidad infantil desde el punto de vista cualitativo. Pero, además, la lectura de esas obras nos acerca de manera especial a las formas de vida de los niños del Medievo y nos proporciona numerosos datos referidos a la alimentación, la higiene o la indumentaria.

En el presente trabajo se quiere dar a conocer uno de esos tratados de pediatría, en concreto, el *Tratado de los niños y regimiento del ama*, cuyo autor fue el médico francés Bernardo de Gordonio. La obra fue escrita, al parecer, a comienzos del siglo XIV¹ y, hasta el momento, sólo había sido publicada en ediciones facsímiles junto a otras cuatro obras del citado médico: El *Lilio de la Medicina*, las *Tablas de los ingenios*, el *Regimiento de las agudas* y los *Pronósticos*.² Hace ya algunos años, J. Cull y B. Dutton editaron el *Lilio de Medicina*, pero en esa edición no incluyeron ni el *Tratado de los niños* ni las otras obras citadas del autor.³ Por tanto, puede resultar de un gran interés publicar la transcripción completa de esta obra pediátrica. Para ello, se ha utilizado una edición facsímil que data de 1697. En esta última, el *Tratado de los niños* se incluye en la parte final del libro titulado *Obras de Bernardo de Gordonio* y se inserta entre dos de las obras del autor que se han mencionado con anterioridad: *el Regimiento de las agudas* y los *Pronósticos*.⁴

*. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación titulado *La transmisión del saber técnico y profesional en la Edad Media: literatura técnica en la España medieval* (HUM2007-63856/HIST) subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

1. GORDONIO, B. DE, *Lilio de Medicina*, ed. de J. Cull y B. Dutton, Madison, 1991, p. II.

2. Entre esas ediciones facsímiles destacan las de 1495, 1513 y 1697 (*Ibidem*, p. XVIII).

3. *Ibidem*. En esta edición sólo incluyeron los siete libros del *Lilio de Medicina* (*Ibidem*, pp. 5 y ss).

4. GORDONIO, B. DE, *Tratado de los niños y regimiento del ama*, Madrid, 1697.

Desde el punto de vista interno, el tratado está estructurado en 28 capítulos⁵. Tal y como fue habitual en la literatura pediátrica del Medievo y de la época moderna, en esos capítulos no se analizan propiamente las enfermedades de la infancia, sino que, en la inmensa mayoría de los casos, se describen los síntomas que acompañaban a muchas de las patologías infantiles, al tiempo que se abordan numerosos aspectos relativos a los cuidados materiales que se proporcionaban a los niños.⁶ De hecho, se ha podido comprobar que 17 de los 28 capítulos en los que se divide la obra se refieren a la sintomatología con la que cursaban algunas de las afecciones de los más pequeños. Le siguen en importancia los 8 capítulos en los que se analizan otros aspectos relativos a la vida infantil, como, por ejemplo, los cuidados físicos dispensados a los niños y algunos procesos fisiológicos naturales, como es el caso de la dentición. Por último, destacan dos únicos capítulos en los que se alude a algunas enfermedades y otro capítulo con el que se cierra la obra, que, como se verá más adelante, se refiere a aspectos relativos a la educación infantil.

En todo caso, la lectura del tratado permite conocer, en primer lugar, la naturaleza de las enfermedades que amenazaban, de manera especial, la salud de los más pequeños. Como ya se ha indicado anteriormente, Bernardo de Gordonio sólo consigna dos capítulos, el IV y el XXII, en los que alude, aunque de forma muy superficial, a dolencias infantiles. El primero de ellos se titula «De las enfermedades que vienen a los niños» y, pese a lo que su título pueda sugerir, es, en realidad, un capítulo incompleto y en el que, en sólo doce líneas, el autor hace alusión a los apostemas de la cabeza y a las enfermedades de los ojos.⁷ El capítulo XXII se refiere, en apenas siete líneas, a la rotura del cifac (el peritoneo) de los niños.⁸

Sin embargo, pese a esa escasa presencia de capítulos centrados propiamente en enfermedades infantiles, la lectura minuciosa de los numerosos capítulos referidos a los síntomas con los que se manifestaban algunas de estas últimas permite adivinar cuáles eran las dolencias que aquejaban a la población infantil de aquella época y, en ausencia de fuentes más idóneas, gracias a esa sintomatología podemos intuir también cuáles eran las causas de la elevada mortalidad durante las primeras etapas de la vida.⁹

En líneas generales, se puede afirmar que, como es fácil suponer, esas afecciones eran las mismas que aparecen habitualmente entre los niños de hoy en día, con la diferencia de que, si bien actualmente suelen cursar de forma pasajera y sin complicaciones, en las centurias pasadas, dado el des-

5. El tratado ocupa las páginas 307-313, ambas inclusive.

6. Ver, sobre este tema, CABRERA SÁNCHEZ, M., «La transmisión del saber médico: la vida infantil en la Edad Media a través de los tratados pediátricos y de otras fuentes e la época», *Meridies*, VIII, Córdoba, 2006, pp. 11 y ss.

7. GORDONIO, B. DE, *Tratado de los niños y regimiento del ama*, p. 309.

8. *Ibidem*, p. 311.

9. Sobre la mortalidad infantil durante el Medievo ver CABRERA SÁNCHEZ, M., «La muerte de los niños de sangre real durante el Medievo. Aproximación al tema a través de las crónicas», *En la España medieval*, vol. 31, Madrid, 2008, pp. 217 y ss.

conocimiento existente acerca de la naturaleza de las enfermedades infecciosas, se convertían en patologías graves que incluso costaban la vida a los pequeños. Pero, ¿cuáles eran realmente esos problemas de salud durante la infancia? En primer lugar, hay que aludir a las afecciones gastrointestinales. Se ha podido comprobar que, entre los 17 capítulos referidos a síntomas que se consignan en el tratado, 7 aluden a la sintomatología que solía acompañar a este tipo de enfermedades. Sin duda, ello se debe a la especial virulencia que tenían las molestias de tipo intestinal en una época como aquella, en la que, como es bien sabido, las pésimas condiciones higiénicas aumentaban el riesgo de infecciones por vía digestiva. Entre todos esos síntomas con los que cursaban este tipo de afecciones, Bernardo de Gordonio se refiere, en el capítulo XVI, a las náuseas que podían padecer los pequeños, que se podían aliviar colocando sobre el estómago un emplastro elaborado con menta, clavos de giroflé y ajeno.¹⁰ En el capítulo siguiente alude a la hinchazón del vientre de los niños. Para evitar esta molestia, afirmaba que tanto el ama como el lactante debían de aligerar la dieta y, además, al parecer, resultaba útil emplastar el vientre del niño con aceite de pebrelongo.¹¹

El capítulo XIX se refiere al «dolor del vientre» o gases, que, como es bien conocido, es un problema muy frecuente entre los niños pequeños. Según el tratado, se podía aliviar colocando paños calientes sobre el vientre de los pequeños, aunque, a juicio del autor, el remedio más eficaz era colocar, también sobre el vientre, un huevo frito con orégano y hollejo de culebra.¹² Los capítulos siguientes aluden, respectivamente, a la «constipación del vientre» o estreñimiento y al uso de supositorios confeccionados con miel para solucionar este problema,¹³ a la necesidad constante de evacuar el vientre y a los parásitos intestinales. Resulta especialmente sorprendente uno de los remedios que se proponían en el tratado para paliar el segundo de esos problemas, que consistía, aunque parezca un tanto sorprendente, en elaborar un emplastro con escarabajo molido mezclado con sebo.¹⁴

Pero, entre todas esas molestias de tipo intestinal que se describen tanto en éste como en otros tratados, sin duda, fue la colitis la que más amenazó la salud de los pequeños de aquella época. Bernardo de Gordonio se refiere a ella en el capítulo XXI, denominándola «fluxo del vientre». Señalaba que se trataba de una molestia muy habitual entre los niños y aludía a la dieta que, para paliarla, debían seguir tanto el ama como estos últimos, al tiempo que recomendaba bañar a los pequeños en agua mezclada con algunas plantas —es el caso de la balaustia, el llantén o el zumaque—,¹⁵ que poseen propiedades astringentes. Pero, en cualquier caso, poco se podía hacer entonces para luchar contra este tipo de infecciones, que, según apuntan algunos

10. GORDONIO, B. DE, *Tratado de los niños y regimiento del ama*, p. 310.

11. *Ibidem*.

12. *Ibidem*, p. 311.

13. *Ibidem*.

14. También se recomendaba que los pequeños tomaran polvo de anís, cominos y mastuerzo mezclados con leche (*Ibidem*).

15. *Ibidem*.

indicios, eran la causa fundamental de la elevada mortalidad infantil durante el Medievo y durante las centurias siguientes. Así, por ejemplo, los estudios llevados a cabo en la Florencia del siglo XV ponen de manifiesto que las afecciones gastrointestinales eran las causantes del elevado número de decesos infantiles que se producían, sobre todo, durante el verano¹⁶ y, varios siglos después, la colitis infantil seguía causando estragos en nuestro país, hasta el punto de que, tal y como se recoge en una publicación de comienzos del siglo XX, era considerada como el «verdadero Herodes».¹⁷

En segundo lugar, en el tratado se incluyen también dos capítulos alusivos a la sintomatología con la que cursaban algunas enfermedades en las vías respiratorias. Se trata del capítulo VII, dedicado a la «estornudación que acontece a los niños»,¹⁸ y del capítulo XV, en el que se hace referencia a la «graveza del resuello»¹⁹ o respiración dificultosa. En ambos capítulos, se recomendaba el uso de diversos tipos de aceites, leche y otras sustancias como rosas, sándalos, incienso y mirra²⁰ que, si bien podían aliviar los síntomas en algunos casos, resultarían poco útiles para luchar contra enfermedades respiratorias graves o simplemente contra las complicaciones que podía desencadenar entonces un simple resfriado.²¹

En tercer lugar, Bernardo de Gordonio no se olvida de incluir también algunos capítulos relativos a otros problemas de salud que, al menos aparentemente, debían de ser menos graves que los anteriormente citados. Es el caso de las afecciones de tipo dermatológico, a las cuales dedica el autor cinco capítulos en los que analiza la sintomatología con la que podían cursar esas afecciones. Ello obedece, sin duda, a lo frecuentes que serían en aquella época los problemas en la piel derivados, en buena parte de los casos, de la falta de higiene. Así, es fácil imaginar que la irritación de las piernas y de los muslos de los niños a la que se refiere el capítulo XXV²² debía de ser algo muy habitual si tenemos en cuenta la especial fragilidad de la piel de estos últimos y la propia forma de enfajarlos, que, desde luego, dificultaba el aseo cotidiano e incluso el cambio de pañales de los más pequeños. En todo caso, en el capítulo citado se recomendaba aplicar sobre la parte afectada polvo de cebada y de habas mezclado con aceite rosado, que, probablemente, tendrían propiedades astringentes.²³

Por último, en el texto también se recogen tres capítulos relativos a los síntomas con los que se manifestaban algunos problemas oculares o auditivos que podían padecer los niños. Así, contra la inflamación de los ojos a la

16. HERLIHY, D.; K LAPISCH-ZUBER, C., *Les toscans et leurs familles. Une étude du catasto florentin de 1427*, París, 1978, pp. 466-467.

17. ULECIA Y CARDONA, R., *El verdadero Herodes. La diarrea de los niños*, Madrid, 1904.

18. GORDONIO, B. DE, *Tratado de los niños y regimiento del ama*, p. 309.

19. *Ibidem*, p. 310.

20. *Ibidem*, pp. 309-310.

21. Todavía a comienzos del siglo XX, en Madrid, las principales responsables del fallecimiento de los menores de cinco años eran la colitis y la bronquitis aguda (BORRAS LLOP, J. M.^a, (DIR.) *Historia de la infancia en la España contemporánea 1834-1936*, Madrid, 1996, p. 129).

22. GORDONIO, B. DE, *Tratado de los niños y regimiento del ama*, p. 311.

23. *Ibidem*.

que se refiere el capítulo X, el citado autor recomendaba colocar sobre estos últimos una esponja empapada en camomila, meliloto y eneldo, sustancias que, como es sabido, se usan actualmente con fines oftalmológicos por sus propiedades descongestionantes.²⁴ Por otra parte, contra el dolor de orejas de los pequeños, en el capítulo IX se prescribe el uso, entre otras sustancias, de aceite rosado mezclado con leche y con opio.²⁵

Pero, como ya se indicó anteriormente, en el tratado se consignan también 8 capítulos que centran su atención en describir tanto algunos procesos fisiológicos naturales que en épocas pasadas podían tener consecuencias graves entre los más pequeños, como los cuidados materiales que se proporcionaban a estos últimos. De este modo, entre los capítulos relativos a los síntomas que acompañaban a algunas enfermedades, se intercala un capítulo dedicado al proceso de la dentición, que, pese a ser un proceso natural del desarrollo orgánico, conducía a la tumba a muchos niños, ya que solía ir acompañado de infecciones en las encías contra las que la medicina de la época no era capaz de luchar. De hecho, Bernardo de Gordonio, que dedica el capítulo XII a tratar esta cuestión, se refería a la comezón en las encías, a la fiebre, a las molestias gastrointestinales y a la inquietud que podían padecer los pequeños tras la salida de los dientes, hasta el punto de que, según el citado autor, muchos se morían. A pesar de todo, recomendaba, entre otros remedios, untar las encías, el cuello y la garganta de los niños con aceite violado mezclado con cera blanca, elaborar un emplasto con agua de cocer camomila, meliloto, violetas y rosas y colocarlo sobre la cabeza, además de emplastar el vientre con anís y rosas puestas en vinagre.²⁶

Sin embargo, el texto no sólo proporciona datos relacionados con los problemas que amenazaban la salud de los pequeños de aquella época, sino que, además, como sucedía con una buena parte de los tratados pediátricos del Medievo y de la época moderna, se puede considerar como un auténtico manual de puericultura en el que se nos describen aspectos relacionados con los cuidados físicos proporcionados a los niños. De hecho, el autor dedica 7 capítulos de la obra a abordar este tipo de cuestiones.

En el primero de esos capítulos, titulado «Del nacimiento del niño», se describen de forma detallada los primeros cuidados que se debían dispensar al recién nacido. El autor comienza el capítulo aludiendo al primer baño y a la limpieza meticulosa del cuerpo del pequeño. Posteriormente, se refería a la escisión del cordón umbilical, al tiempo que recomendaba

24. *Ibidem*, p. 310.

25. *Ibidem*.

26. *Ibidem*. En otros tratados de la época se menciona el uso de amuletos para prevenir los problemas derivados de la dentición. Así, por ejemplo, en el siglo XV, Paolo Bagellardo aludía a un amuleto realizado con raíz de calabaza silvestre, raíz de zarza, oro, plata y jaspe que se debía colgar a los niños, pues, al parecer, era efectivo contra el dolor de las encías (BAGELLARDO, P., *Opusculum recens natum de morbis puerorum*, Lyon, 1538, p. 45). Pese a todo, hubo que esperar varios siglos para que la salida de los dientes transcurriese sin mayores consecuencias, pues, incluso en el siglo XX, basta con bucear superficialmente en los libros de defunciones para comprobar que muchos pequeños fallecían a consecuencia de una «dentición laboriosa».

aplicar sobre el mismo polvos de mirra, de almáciga y de sangre de drago.²⁷ Probablemente, dichas sustancias ayudarían a la cicatrización y evitarían la aparición de apostemas, es decir, la acumulación de pus, en el ombligo de los pequeños, cuestión a la que Bernardo de Gordonio dedica, además, el capítulo XVIII.²⁸

El capítulo primero finaliza haciendo alusión a la lactancia materna y a la lactancia mercenaria cuando, por cualquier razón, la madre no podía dar el pecho.²⁹ De esta forma, Bernardo de Gordonio enlaza ese capítulo con el siguiente, dedicado a «La elección de la ama», en el cual se consignan las 17 condiciones que, según él, debían reunir las nodrizas. Esos requisitos, además de aludir a la edad, a las condiciones físicas y morales y a la calidad de la leche de las amas de cría, resultan muy útiles para conocer algunos aspectos relativos a la vida infantil como, por ejemplo, la higiene, la forma de vestir, el descanso y el ritmo de la lactancia. Así, por ejemplo, uno de esos requisitos exigía que el ama supiese «componer el niño», para lo cual, este último debía ser bañado y envuelto en paños limpios, colocándole una faja que no apretase demasiado su cuerpo. Poco después, el texto señalaba que, si el niño lloraba, la nodriza debía desvestirlo y limpiarlo.³⁰ Probablemente, muchos de estos consejos eran meras recomendaciones teóricas que llenaban las páginas de éste y de otros manuales pediátricos de la época, pero que pocas veces se ponían en práctica si tenemos en cuenta tanto las pésimas condiciones higiénicas como los testimonios iconográficos, en los que los niños aparecen, literalmente, embutidos en apretados e interminables vendajes, que, desde luego, no facilitaban el cambio de pañales.

Otra de esas condiciones se refería al hecho de que la nodriza no debía acostar al niño junto a ella, pues este último corría el riesgo de morir asfixiado. Para evitar que esto sucediese, en el texto se recomendaba que los pequeños durmiesen en cunas,³¹ aunque, probablemente, este consejo no siempre se cumplía, pues estas piezas de mobiliario infantil debían de ser un privilegio casi exclusivo de los sectores sociales privilegiados. En todo caso, y dado que la dificultad para conciliar el sueño suele ser un problema muy frecuente entre los niños de corta edad, Bernardo de Gordonio dedica el capítulo V a tratar esta cuestión. Según él, para evitar el insomnio infantil resultaban muy útiles algunas sustancias –es el caso de la harina de *papaver* blanco y del opio– que, desde luego, debían facilitar el sueño de los pequeños, dadas sus propiedades narcóticas.³² Así mismo, en el tratado se insertan

27. GORDONIO, B., *Tratado de los niños y regimiento del ama*, p. 307. Como es sabido, la sangre de drago y la almáciga poseen propiedades cicatrizantes y astringentes.

28. *Ibidem*, p. 310.

29. *Ibidem*, p. 307.

30. *Ibidem*, p. 308.

31. *Ibidem*.

32. Se debían mezclar con leche de mujer, aceite rosado, zumo de lechugas, de verdolagas y de vermiculares (*Ibidem*, p. 309).

también dos capítulos muy breves dedicados al «temor que los niños tienen en el sueño»³³ y al «ronquido que viene en sueños a los infantes».³⁴

Por último, en el capítulo referido a la elección del ama de cría ideal se presta especial atención, como es lógico, a la lactancia. En relación al ritmo de la lactancia, el autor señalaba que la nodriza debía dar de mamar al pequeño dos o tres veces al día, prestando especial atención en no darle el pecho al comienzo de la noche. De igual modo, el texto hace alusión al período de lactancia, que debía prolongarse hasta los dos años y medio en el caso de los varones y hasta los dos años en el caso de las niñas, porque, según Bernardo de Gordonio, «a la muger no le conviene ser rezia assí como al hombre».³⁵ Probablemente, con esa lactancia más dilatada en el caso de los niños se pretendía, de alguna manera, asegurar su supervivencia en una época de elevada mortalidad infantil y en la que, como es sabido, se concedía una gran importancia a la masculinidad. En todo caso, y como es fácil suponer, eran las familias reales y aristocráticas las que podían poner en práctica esas pautas ideales de alimentación, pues eran ellas las que podían disponer de una nodriza –o incluso de varias amas de leche– para alimentar a cada uno de sus vástagos,³⁶ con el fin de que se respetasen escrupulosamente cada una de las tomas del lactante y de que se culminase el período de lactancia establecido. Sin duda, eran también los niños de familias regias o nobiliarias los que disfrutaban de una dieta más completa que la del resto de los pequeños de la época. De ese régimen alimenticio infantil se ocupa Bernardo de Gordonio en el III capítulo de la obra señalando que, tras la salida de los dientes delanteros, el ama debía dar a los pequeños pan mascado o mojado en leche, en caldo de carne o en agua, así como carne mantecosa, introduciendo en la dieta, poco a poco, alimentos más duros.³⁷

Como se hizo referencia con anterioridad, el autor culmina la obra con un capítulo que, aunque titulado «De la fiebre de los infantes», nada tiene que ver con cuestiones de tipo médico, pues, a pesar de que comienza hablando de la fiebre –cuestión a la que el autor dedica sólo siete líneas–, el capítulo hace referencia a la educación de los niños. Bernardo de Gordonio señalaba que el aprendizaje de las primeras letras debía comenzar a partir de los seis años, prestando especial atención en consignar las condiciones que el maestro y los discípulos debían poseer.³⁸

33. *Ibidem*.

34. *Ibidem*, p. 310.

35. *Ibidem*, p. 308.

36. Tenemos constancia de que el infante don Carlos, hijo de Carlos III el Noble, tuvo seis nodrizas (CARBONA CÁRCELES, M., *La corte de Carlos III el Noble, rey de Navarra: espacio doméstico y escenario de poder, 1376.-1415*, Pamplona, 2006, pp. 330-442).

37. *Ibidem*, p. 309.

38. *Ibidem*, pp. 311 y ss.

APÉNDICE

EL TRATADO DE LOS NIÑOS Y REGIMIENTO DE LA AMA

CAPÍTULO I. DEL NACIMIENTO DEL NIÑO.

A muger, quando se llegare al parto, debe ir por los lugares baxos y debe bañarse en aguas dulces en que sean puestas las yervas siguientes: camonilla y melliloto y malva y bismalva. Y cuando saliere y naciere el infante, la partera debe ser sabia y enseñada en atraer a manera de fregamiento suavemente poco a poco la cabeza, después todos los miembros del cuerpo. Y el agua tibia debe ser aparejada y sea bañada la criatura y después rectificada la hechura de la cabeza si conviniere. La figura de la cabeça debe ser compuesta como si fuesse una figura de cera y las sienas de cada parte livianamente sean comprimidas. El colodrillo sea comprimido si necesario fuere, después sea estendida la frente y las sobrecejas, después sean untados los ojos con azeyte de sisamo y sean chupadas y limpiadas las orejas de la agua suavemente por alguna vil persona y poco a poco sean limpiados los agujeros de las orejas con el dedo menor. Asimismo los agujeros de las narices sean limpiados y, poco a poco suavemente, sea fregado con lino debaxo de la lengua con la uña del pulgar. Después sean estendidos los braços y los dedos todos y sean llegados y traydos, meneándolos suavemente. Después sea cortado el ombligo como quatro dedos, pero antes que sea cortado sea atado con lana torcida y untado con azeyte sisamino. Y después que sea cortado sean esparcidos encima polvos de mirra y de almástica y de sangre de drago. Después sea fregada la verga suavemente. Después sean estendidas las ancas y las piernas y los arrejios y sean doblados a cada parte suavemente. Después sea limpiado el agujero del siesso con paños de lino delgados con el dedo menor. Después sea desecado con paños de lienço delgados y suaves. Después sea puesto en la cuna y sea esparcido polvo de menta y de calamento y rosas y sándalos. Después sea cubierto y el aposento esté oscuro y después sea aparejado al manjar: R. açúcar, albisicium y sea muy polvorizado y tómesese de miel media parte y sea mezclado con azeyte de sisamo y sea hecho confección líquida que se pueda sorber o lamer poco a poco y sea puesto en la boca de este manjar lo que pudiere pasar por dos días.

A su madre del infante hagan mamar y chupar los pechos por alguna vil persona o a moços viles que hallaren por los hospitales y después de esto la madre dele la leche al infante. Y dezimos que la leche de su madre es más conveniente al hijo que otra ninguna porque es semejante al engendramiento del gobierno que tuvo dentro de la madre. Mas porque las mugeres son delicadas o son muy viciosas o que no quieren trabajar con el niño o que no tienen leche o que es el peçón del pecho muy corto o que es enferma o por otras cosas semejantes no puede la leche administrar al infante, por donde conviene poder remedio y buscar ama que sea loable.

CAPÍTULO II. DE LA ELECCIÓN DE LA AMA.

El ama debe tener diez y siete condiciones. La primera, que sea de edad de veinte y cinco años hasta treinta, porque esta es la edad buena y más perfecta. La segunda condición es que no sea muy flaca ni muy gorda, más sea medianamente en estas cualidades. La tercera condición es que los pechos sean medianos, entre grandes y pequeños, y entre duros y blandos. La tercera condición es que la leche no sea en ninguna manera de algún aborto, sino que sea de parto natural y en tiempo conveniente, que sea de parto de hijo varón. La cuarta condición es que no tenga menstroo mientras tuviere leche. La quinta condición es que no se eche con varón porque el echarse con varón haze la leche hedionda y de mal olor y, si por ventura concibiere, la leche no conviene a la criatura del vientre ni al que está fuera del vientre. La séptima condición es que la leche no sea mala ni enconada de alguna cosa ni de grave olor o de mal sabor o muy gruesa o sutil y delgada y, si fuere echada sobre la uña, que no sea muy corriente o que no se detenga mucho y asimismo si la echaren en agua. La octava condición es que la ama sea de buenas costumbres, conviene a saber, que no se enfurezca de ligero ni se enoje ni se entristezca ni sea loca ni endemoniada ni apoplética ni golosa ni se embriague porque las tales condiciones hazen daño al niño y lo hazen negligente. La novena condición es que no use viandas muy calientes, así como es xenabe y oruga y las cosas semejantes, ni viandas muy frías, así como melones y cohombros y calabazas y las cosas semejantes y que trabaje alegremente y poderosamente haga ejercicio antes de comer. La décima condición es que la leche de la ama sea de un mes y medio hasta dos meses del día de su parto. La onzena condición es que sea sabia y enseñada el ama en componer el niño y la manera es ésta: que el niño sea bañado y bien formado y untado según conviene y luego el niño sea envuelto en paños limpios y deben estenderle sus braços por los lados y la faja debe ser larga y sin ninguna arruga y no la deben mucho apretar sino templadamente. Después debe estender las ancas y las piernas y, si el niño fuere varón, que la verga y los testículos sean puestos fuera de las piernas y que lo pongan en la cuna y la casa no sea muy clara, más en alguna manera sea oscura, pero no mucho y, si huviere en la casa ventanas, que estén detrás de la cabeça y lexos y en ninguna manera no estén al lado del niño, que esto haze al niño ser vizco. Después, sino durmiere el niño deben meter la cuna muy liviana y mansamente y no meneen mucho la cuna, sino mézcanla (*sic*) suavemente. La duodécima condición es que el ama debe complacer mucho a las costumbres del niño y que guarde el niño de llorar y mucho más si es varón porque es de temer de quebradura y, si fuere ligado y llorare, sea desenvuelto diligentemente y con paños sea limpiado y, si estuviere desatado, sea atado y ligado bien, según la enseñanza de Galeno en el principio del regimiento de la sanidad. Los niños en tres maneras son consolados: la una trayéndolos, la segunda cantándolos, la tercera poniendo su boca a los pechos porque con esto naturalmente se gozan, conviene a saber, en cantos y en música y trayéndolos y del poner el pecho a la boca del niño lo dice Avicena, la cual

prueba es manifiesta, que el poner el pecho al rostro del niño cura todas sus enfermedades. La dezimatercia condición que debe tener el ama es que en el principio de la noche no dé la leche al niño, sino dos o tres veces en el día y no mame mucho de una vez porque no sea rehinchado mucho su estómago ni esté angustiado y nauseado y no consienta que mame continuamente porque será gulosidad y causará dolor en la garganta y por esso el ama eche de la leche en la boca del niño algunas veces. La dezimaquarta condición es que guarde el ama que no tenga al niño consigo acostado cerca de sí, lo qual es de mucho peligro, más esté acostado el niño en la cuna porque a veces acontece peligro y escándalo porque quando el ama duerme puede por caso poner el brazo sobre la boca del niño o el pecho y assí puede ser ahogado el infante. Y por eso mandamos y defendemos al ama que no acostumbre al niño ponerlo al lado cerca de sí por quanto lo huviere así acostumbrado, no sería ligero de removerlo de aquella costumbre sin gran lloro porque el niño se deleyta mucho en el calor de la madre o de la ama, sea envuelto el niño en pieles y sea puesto en la cuna y la cara sea cubierta con arco puesto sobre el rostro. La dezimaquinta condición es que algunas vezes el ama tome lamiendo confección de miel o de pan de açúcar y de azeyte se sisamo. La decimasexta condición es que, si fuere hembra, que suavemente sea fregada y untada con azeyte sisamino para que sean blandas sus carnes porque naturalmente las mugeres deben ser blandas y, si fuere varón, los fregamientos sean más fuertes porque naturalmente deben ser sus carnes sólidas y firmes. La dezimaséptima es que, según Galeno, el infante debe mamar siete años y, según Avicena, tres años enteros y, si el fin de aquel año cayere cerca del estío, que mame más, por todo el estío. Y si, fuere hembra, conviene que mame dos años o el varón dos años y medio porque a la muger no le conviene ser rezia assí como al hombre, porque naturalmente no es sino natural guardadora o custodia de la casa, según dize Galeno en las complexiones. Más porque el ama en la crianza no tenga algún desfallecimiento, por esso dezimos que enderece la complexión, si meneste fuere, calentando o enfriando o sangrando o bañando y, si la leche fuere muy delgada y clara, use el arroz y carnes asadas y vino grueso y, si fuere muy gruesa, coma y use pollos y caldo y vino sutil y caldo de garvanços y, si faltare la leche, use manteca de vacas y havas cozidas y molidas con canela y, entre todas las cosas que la leche acrecientan y multiplican, es la fregación suave de los pechos y, todas las cosas que multiplican y engendran el coyto, essas mismas multiplican la leche.

CAPÍTULO III. DEL REGIMIENTO DEL NIÑO DESPUÉS QUE LE COMIENZAN A NACER LOS DIENTES.

Quando començaren a nacer los dientes delanteros, es señal que conviene entonces y, de allí a delante, vianda más rezia y más dura que la leche. Entonces debe el ama dende allí adelante darle pan mascado o mojado en la leche o en el caldo de la carne o en agua donde aya un poco de vino o

miel y débenle dar carne mantecosa y assí, poco a poco, débenle mudar a más dura vianda y, quando esto hiziere, le ha de quitar la leche poco a poco y, sino quisiere dexar el pecho, sea untada la cabeza o el pecho con ajos o xenabe o con hollín o con mirra polvorizada. Y, si tomaren mucho de la vianda, assí que la buelvan, o tiene cámaras o sudare o que la orina fuese delgada o blanca, según la leche, entonces se ha de temer, y quitarle la vianda hasta que sea esta replección quitada o passada y la complesión del niño sea endereçada.

Y, quando començare el niño a andar y a moverse y a sentarse, se ha de temer y de guardar de la torsura de las piernas y séanle quitadas y apartadas todas las cosas agudas y las cortantes, assí como palo o cuchillo y las otras cosas semejantes porque no dañe a sí o a los otros que estuvieren cerca de él. Y, quando començaren a nacer los dientes, entonces no toque a su boca porque se resolvería y se gastaría la materia de los dientes, según que dize Avicena, más sean fregadas las encías con meollo de liebre porque a toda especia haze crecer los dientes. Y sean untadas las encías y el cuello con enxundia de gallina reziente y masque la raíz de lirio que no esté muy seca o la raíz del oroçuz reziente y, si la hallaren seca, sea templada en la leche o en agua o en vino y mézclenle el çumo de oroçuz porque los niños son calientes y húmedos con templanza.

CAPÍTULO IV. DE LAS ENFERMEDADES QUE VIENEN A LOS NIÑOS.

Las enfermedades que vienen a los infantes son muchas, assí como parece por la intención de Hipócrates en la tercera partícula de los Aforismos, los cuales brevemente y por orden las trataremos començando en las apostemas de la cabeza. Primeramente sea tomada clara de huevo y agua rosada y azeyte rosado añ. y un poco de vinagre y sea mezclado y un paño en ello mojado le sea puesto. Y en las enfermedades de los ojos sea untada la cara y aun si queremos esta medicina hazerla más fuerte R. çumo de solatri, de cohombro y de calabaza y azeyte y casi tibio sea puesto en la cabeça.

CAPÍTULO V. DEL NO DORMIR DE LOS NIÑOS.

A los niños acontéceles velar y para esto sea puesto en la frente y en las sienes paños mojados en la leche de muger que críe hija y azeyte rosado y harina de papaver blanco y, si fuere grande la necesidad, sea añadido con estas cosas çumo de lechugas y de verdolagas y de vermiculares con poco de opio. Y, en todas las enfermedades de los infantes, la dieta del ama se ha de enderezar por razón que las más vezes vienen las enfermedades de los niños por la leche del ama. Y el ama sea sangrada si fuere causa de replexión o de embriaguez. Y, si fuere embriaguez, séale mandado tener abstinencia y, si fuere el ama vazía, lo qual acontece tarde, sea hinchida porque dezimos que la mala complesión sea enderezada y retificada y use vianda muy loable y

trabaje y tenga sueño templado, conviene a saber, que use las cosas laxativas y el sueño quando conviniere. Esta es la mayor parte de la cura.

CAPÍTULO VI. DEL TEMOR QUE LOS NIÑOS TIENEN EN EL SUEÑO.

Acontece a los niños miedo durmiendo, por causa de la corrupción de la vianda del estómago y, por tanto, a ellos que son criados y les viene miedo, sea menguada la vianda y lama la miel con la lengua.

CAPÍTULO VII. DE LA ESTORNUDACIÓN QUE ACONTECE A LOS NIÑOS.

Si el estornudar acontece por causa de apostema, con azeyte rosado y leche de muger y con poco de vinagre y, si fuere por causa de reuma caliente, emplastémosle la frente y las sienas con rosas y sándalos y sangre de drago y agua rosada. Y, si fuere de causa fría, con almástica e incienso y mirra y mayormente sea emplastada la delantera de la cabeza, por razón que por la realza de la delantera de la cabeza muy a menudo caen en reuma y reciben daño.

CAPÍTULO VIII. DE LA HUMEDAD DE LAS OREJAS DE LOS NIÑOS.

Mucha humedad se llega a menudo en las orejas a los niños y entonces conviene de limpialla suavemente al sol con instrumento conveniente y para esto alguna vil persona chupe suavemente aquella humedad y échela luego y después sea un palo pequeño envuelto en lana, en la qual sea puesta miel y polvo de alumbre y sea todo metido en la oreja y embebida en ella la humedad superflua de la oreja.

CAPÍTULO IX. DEL DOLOR DE LAS OREJAS DE LOS NIÑOS.

Si huviere en las orejas muy gran dolor con calor sea untado con aceite rosado y con leche de muger con un poco de opio y, si fuere de causa ventosa, sea cocida mirra y espiqueardi y anís y cominos en azeyte de camomilla y una gota sea destilada y echada en la oreja.

CAPÍTULO X. DE LA INFLAMACIÓN DE LOS OJOS DE LOS NIÑOS.

Digo que sea una esponja mojada en agua en que aya camomilla y melliloto y eneldo y, a menudo, sea puesto en el ojo y, si fuere por causa de hinchazón en los párpados, sea untado con çumo de solatri.

CAPÍTULO XI. DE LA ENDEDURA DE LOS LABIOS.

Quando al niño le hienden los labios, R. alquirira y goma araviga puesto en agua rosada, cerusa lavada, litargirio polvorizado y sea añadida leche de muger añeja o leche de cabras y con una pluma sea puesta esta medicina en la hendedura o adonde quiera que fuere sea untado con ella.

CAPÍTULO XII. DE LA COMEZÓN DE LAS ENZIAS DE LOS NIÑOS.

Quando al niño le començaren a salir los dientes entonces començarán a venir muchos accidentes, assí como es comezón de las enzias, pasmo y fiebre y velar y fluxo de vientre y fastidio de la vianda y vómito y inquietud y muchos se mueren, por lo qual primeramente sea dietada el ama con tal dieta como aquellos que tienen fiebre. Después sean untadas las enzias y el cuello y la garganta y hazémoslo de esta manera: unten el lugar con azeyte violado, en el qual aya un poco de cera blanca. Después sea somentada y emplastada la cabeça con agua de cocción de camomilla y de melliloto y violetas y rosas y después sea emplastado el vientre con anís y rosas puestas en vinagre y use el cuajo del cabrito y menta y asensio y rosas y sea puesto sobre el estómago.

CAPÍTULO XIII. DE LAS POSTILLAS DE LA LENGUA Y LA GARGANTA.

Acontece que nacen a los niños postillas en la lengua y en la garganta y, para curar esto, R. çumo de verdolagas y çumaque y murtillos, cortezas de granadas y alumbre y hiervan en azeyte rosado y sean untadas las postillas y el manjar sea condito con almendras dulces y unas pocas de passas mon-dadas y granadas dulces y miel y lámalo y echará la reuma y sea retificada el ama y use çumo de oroçuz y condisi y alfeñique y diadargante.

CAPÍTULO XIV. DEL RONQUIDO QUE VIENE EN SUEÑOS A LOS INFANTES, EL QUAL SE LLAMA EREYMÓN.

Si padeciere el niño durmiendo ereymón, lama simiente de lino con miel y, si fuere por apostema, sea emplastado el cuello con azeyte de camomilla y lana suzia y tenga en la boca diamorón mezclado con agua tibia.

CAPÍTULO XV. DE LA GRAVEZA DEL RESUELLO DEL NIÑO.

Para la graveza del resuello del niño sea comprimida la raíz de la lengua porque haga vómito y se echada agua caliente gota a gota en la boca y en la raíz de la lengua y el cuello y las orejas sean untadas con azeyte sisamino y lama simiente de lino con miel, assí como se ha dicho.

CAPÍTULO XVI. DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO DEL NIÑO.

Acontece al niño singulto y vómito y graveza. Contra el singulto vale la medicina indicada contra el vómito, surecio y gariófilos con pocos cominos y sea emplastado el estómago con menta y clavos de girofre y asensio. Contra la flaqueza del estómago sea untado el estómago con musco y agua rosada en la qual sean murtillos.

CAPÍTULO XVII. DE LA HINCHAZÓN DEL ESTÓMAGO O VIENTRE DEL NIÑO.

Hínchase muchas veces el estómago del niño y esto acontece por malicia de la leche y del mucho gobierno, por lo qual conviene, sobre todas las cosas, retificar la leche del ama. Conviene, pues, que assí el ama como el niño tomen poca vianda y gobierno y poca bebida, lo qual es fácil y el gobierno sea muy bueno en cantidad y en calidad y el vientre del niño sea fregado al sol sin viento y sea untado con azeyte de prebelongo.

CAPÍTULO XVIII. DE LA ASPOSTEMA DEL OMBLIGO DEL NIÑO.

A los niños recién nazidos acontece apostema en el ombligo por la vecindad de la cortadura y luego sea untado el lugar con cerusa y litargirio y azeyte sisamino y con trementina.

CAPÍTULO XIX. DEL DOLOR DEL VIENTRE DEL NIÑO.

Algunas veces lloran los niños por el dolor del vientre y están en grande angustia. Conviene que con paños calientes sean socorridos, pónganlos sobre el vientre y saquillo de mijo tostado y puesto sobre el vientre. Y sea somentado con agua caliente y huevo frito con orégano y hollejo de culebra todo caliente y puesto encima del vientre y maravillosamente quita el dolor.

CAPÍTULO XX. DE LA CONSTIPACIÓN DEL VIENTRE DEL NIÑO.

Acontece algunas veces a los niños constipación del vientre y para esto sea tomada miel y sea puesta en un paño delgado y sean hechos supositorios, toma las cáscara de la nuez y sea aguzada y allanada y envuelta en la miel y sea puesto. Después sea hinchida la cáscara de la nuez de manteca y sea puesta sobre el ombligo y, sino, hiel de vaca puesta sobre el ombligo y con esto sea untado todo el vientre.

CAPÍTULO XXI. DEL FLUXO DEL VIENTRE DEL NIÑO.

Acontece muchas veces a los niños flujo de vientre y para esto tome el ama y use arroz y lentejas, las dos aguas dellas sacadas y use vino grueso

y queso sin sal y huevos duros cozidos en vinagre y el infante use leche de cabras cozida en la qual se maten piedras del río encendidas y uxe quaxo de cabrito assí como es dicho arriba y sea bañado en agua estíptica en la qual aya llantén, licio, céltica y zumaque y balantias y las cosas semejantes.

CAPÍTULO XXII. DE LA ROTURA DEL CIFAC DEL NIÑO.

Rómpese a los niños muchas vezes el cifac y para esto toma nasturcio agreste y tuéstalo y sea tomado con leche cozida, después sea bañado con agua en que aya estas cosas estípticas, persidia y cáscara de granada, balancita, acacia, murtillos, zumaque y sea después emplastado con el emplasto que está en el Lilio, que es para la rotura.

CAPÍTULO XXIII. DEL TENASMÓN DE LOS NIÑOS POR CAUSA FRÍA.

Acontece a los niños tenasmón por causa fría. Para esto toma anís y cominos y mastuerço y sean tostados y hechos polvos y sea tomado con leche y sea molido el escarabajo que se halla debaxo de los pucheros pequeños y sea mezclado con sevo de cabrón y sea hecho emplasto y sea puesto sobre la parte enferma.

CAPÍTULO XXIV. DE LOS GUSANOS DE LOS NIÑOS.

Tomen la centaurea, especialmente su simiente con leche o la simiente del cedoario y, si fuere con fiebre, R. el çumo de la siempreviua y solatro y sea confeccionado con harina de cevada y vinagre fuerte y sea puesto sobre el vientre y, si fuere sin fiebre, sea hecho con hiel de vaca o con çumo de hojas de priscos o persicaria.

CAPÍTULO XXV. DE LA ESCORIACIÓN DE LAS PIERNAS Y DE LAS ANCAS DEL NIÑO.

Toma mimia y cevada y havas, locrum, sean polvorizados y mezclados con azeyte rosado y con esto sea untado el lugar.

CAPÍTULO XXVI. DEL FUEGO QUE SALE A LOS NIÑOS.

Toma nuez de ciprés, agallas y mirra, áloes, almástica, zumaque, balantias y sean hechos polvos y sean esparcidos y polvorizando sea por encima metido dentro.

CAPÍTULO XXVII. DE LAS POSTILLAS DE TODO EL CUERPO DEL NIÑO.

Si fueren blancas o rubias o cetrinas de ligero sean curadas. Si fueren verdes o cárdenas o negras o ulcerosas todas son malas. R. cerusa lavada, litargirio, los hollejos de las agallas antiguas menores agujereadas, mirra, aloe, sea todo polvorizado y mezclado con azeite de nuezes y sea con ello untado.

CAPÍTULO XXVIII. DE LA FIEBRE DE LOS INFANTES.

Entonces todo el regimiento deben dar al ama, assí como si lo diésemos a aquél que es de edad cumplida y al niño sea dado çumo de granadas agrias con açúcar y su çumo con un poco de cânfora y con açúcar y use xarope acetoso y oxizacara y xarope violado y xarope nenusarino y xarope julepe con agua cevada y las cosas semejantes. Quando el muchacho se levanta del sueño, haga ejercicio o quanto quisiere, según la intención de Galeno. El moço trabaje y huelgue quando conviniere, más quando trabajare destempladamente fuera de la templança, conviene la vara y el freno y, si la destemplanza fuere en frialdad, conviene a éste tal trabajo o ejercicio y por esto a los tales conviene aguijón y açote y, quando fuere ejercitado, sea bañado y lavado y después sea limpiado. Después, tomar poco a poco y con orden este regimiento tenga y guarde hasta que después que llegare a los seis años sea puesto a leer y a escribir y a contar. Empero no sea muy apremiado, antes procure que sea como por bondad y voluntad del muchacho porque no se enoje ni tenga ira porque la ira lo traería a saña y assí le vendría fastidio y aborrecimiento de la escuela y saña, según Galeno, que causa el temor camina a entumecimiento.

Y asimismo dezimos que conviene que en buenas costumbres sea impuesto y enseñado porque mucho aprovechan estas cosas a la edad siguiente según Galeno y Avicena, que dicen que esto es muy loable porque sea qualidad firme adquirida, la qual qualidad de buenas costumbres no se puede perder, salvo con gran graveza. Empero de dos cosas debe huir especialmente: primeramente, que no hable alguna cosa torpe y vana. Y esto es lo que dice San Gregorio en el libro de los morales, que por cualquiera cosa torpe que a menudo se dize acontece el hazerse a menudo y, si los muchachos fueren malos y desordenados y sobervios, conviene açotes. Lo segundo, que no vea cosas torpes y vanas, mayormente en los lugares públicos donde los hombres y mujeres están con poca honestidad. Algunas cosas se requieren de parte del maestro y algunas de parte del discípulo porque alguna dotrina debe tener el maestro, la qual enseñe a los muchachos y muchachas.

Las condiciones que se requieren de parte del maestro son çinco. La primera es que el maestro sea apto de enseñar, esto es, que sea sutil y ingenioso y que sepa interpretar las escripturas y donde quiera que vea las contrariedades de los doctores, que las sepa traer a concordia y que sepa leer las escripturas y las cosas mejores porque no muestra cosa alguna grande

el que de sí no dize nada ni de su autoridad. Y esto está escrito en el libro de la sabiduría: que tal maestro escojas, que sea más sabio en sus ciencias que en las ajenas y porque aquellos que no saben ni dizen ni demuestran sino aquello que hallan en los cartapacios no son doctores, mas son como aquellos que refieren las novedades, que de muy mezquino ingenio son lo que siempre usan cosas que hallan y, por si no hallan, no dizen nada. La segunda condición que debe ser requerida o hallada en el maestro es que sea de vida honesta y de honesta conversación y desto dize San Agustín, bien decir y mal obrar no es otra cosa sino condenarse por su misma boca y estos traen la linterna delante de sí para que los otros vean sus suciedades y las manifiesten. La tercera condición es que no sea ayrado ni sobervio porque algunos quando leen dizen y dan a entender que saben todas las cosas y los otros que no saben nada y estos tales quieren siempre traer quien los alabe y que a los otros vituperen y menosprecien y por soberbia fue echado Adán y Lucifer del paraíso. Y se adquiere la ciencia con humildad, por lo qual dize Salomón *proverbiorum* capítulo diez, donde está la humildad allí está la sabiduría porque el soberbio cree que sabe muchas cosas que no sabe. La cuarta condición es que hable templadamente porque la ciencia sin hablar es como el cuchillo en la mano del paralítico y ningún maestro puede obrar bien sin instrumento porque la lengua es instrumento con el qual se manifiesta toda la ciencia, lo qual no se conseguirá si por ventura fuese tartamudo o gangoso o que está antes dudando las palabras, como que no puede espremlas ni declararlas ni decirlas. Por esto se declara en el prólogo de la Retórica que la ciencia sin hablarla poco vale para aprovechar. Y se dize en el libro de la Sabiduría que el mal hablar no es otra cosa sino dañar. La quinta condición es que tenga el maestro sabiduría para demostrar y es una señal cierta en todo sabio que cuando lee todos entienden lo que dize y demuestra y esto es lo que dize Aristóteles en el premio de la Metafísica y ésta es señal a los sabios para conocer cuándo pueden enseñar y con esto concuerda el bienaventurado Aquitano en el libro de la vida contemplativa, que la cosa demostrada debe ser según lo enseñado porque de la inteligencia ningunos sean apartados, aunque no sean sabios.

Y como se requieren algunas condiciones de parte del maestro, así también se requieren de parte el discípulo, porque pedimos primero y principalmente lo que está dicho: el principio de la sabiduría es el temor del Señor. La segunda es buena vida y santa conversación como vemos en las cosas volátiles que convienen con sus semejantes, así es la verdad con aquellos que la usan y la obran. Y por esto dize San Agustín: si alguno piensa que conoce la verdad y hiziere mala vida, no la conoce. La tercera condición es que en ninguna manera sea sobervio y de aquesto dize San Agustín en el libro de sus confesiones: quando mi boca apartare de ti y mi rostro fuere inflamado no me dexará ver la verdad. La cuarta condición es que no sea goloso y esto dize Constantino que el vientre gordo no engrendra sentidos delgados. La quinta condición es que use el vino con templanza y desto dize Boecio que el vino que se toma templadamente llega y amontona el entendimiento

y quando se bebe mucho vino trastorna la razón, ciega el entendimiento y la memoria y seca los nervios y se pregunta si el vino conviene a los muchachos y digo que, quanto a la naturaleza de la edad, no conviene en ninguna manera porque la edad del muchacho es muy rala y el vino es muy penetrativo y dissolvedor y haze penetrar las humedades y trae muchos males, como es aplopexía y epilepsia y pasmo y las enfermedades semejantes. La sexta condición es que de voluntad y a menudo haga oración y de aquesto se dize: la oración mejor declara las cosas dudosas que el estudio. La séptima condición es que sea humilde y esto dize el Psalmista: la declaración de tus palabras a los pequeños dan luz y entendimiento y por los pequeños se entienden los humildes y a los humildes perteneze que no se avergüencen a hazerlo, que no deben ni saben. Y desto dize San Agustín: una buena razón no se ha de tener verguença de confesar la cosa si no la sabe diziendo que no la sabe y dezimos también que aun no miente el hombre diziendo que nada sabe. La octava condición es que, estando estudiando, no passe lo que lee muy apriessa y corriendo. Y esto dize el sabio que ninguna cosa grande puede derechamente ser fecha apriessa ni componerse con hermosura y gravedad porque las cosas grandes corriendo no pueden ser vistas. La nona condición es que no estudie en las cosas de las artes en las quales poco o ningún provecho ay y son de muy gran trabajo y éstos que estudian en estas cosas son como los que estudian en hallar las profecías de cosas que están por venir y las cosas semejantes. Y a esto dize Séneca: por qué trabajas y te atormentas en esta cuestión, que más sutil cosa es razonarla que disolverla o determinarla. La décima es que, entre todas las cosas, huya el estar ocioso porque entre todas las cosas la ociosidad ciega el entendimiento, por lo qual vemos que el uso suave emblanquece el hierro y le clarifica y guárdalo del (ilegible) así en el estudio el uso continuo y templado esclarece y hermosea el entendimiento.